



**Tribunal Superior de Distrito
Judicial de Cali – Sala Civil**

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, 13 de Julio de 2021

NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO

Ref. ACCIÓN DE TUTELA – impugnación
Rad. 76001-22-03-007-2021-00082-02
Accionante: Edith Pipicano Bahoz
Accionado: Colpensiones
Ponente: JOSE DAVID COREDOR ESPITIA

La suscrita secretaría de la Sala Civil con la intención de NOTIFICAR a los vinculados Sebastián Varela Astudillo y Gloria Delfina Astudillo Romero dentro de la presente causa constitucional, publica el siguiente

AVISO

Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutive de la providencia de fecha trece (13) de Julio de 2021 que a la letra dice: *“R E S U E L V E : Primero: MODIFICAR el fallo impugnado de fecha y procedencia conocidas, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. Segundo: ORDENAR a la Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones-, a través de su Representante Legal Dr. Juan Manuel Villa Lora o quien haga sus veces, según lo expuesto en la parte motiva de esta providencia, que en el término de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la notificación de la presente decisión, incluya a la señora EDITH PIPICANO BAHOSZ en la nómina de pensionados y efectúe el pago de las mesadas pensionales adeudadas a que haya lugar. Tercero: NOTIFÍQUESE esta decisión a las partes en la forma y términos prevista en el artículo 30 del decreto 2591 de 1991. Remítase el expediente, en oportunidad, a la Corte Constitucional para que decida sobre la eventual revisión de este fallo. NOTIFÍQUESE. (fdo) JOSE DAVID CORREDOR ESPITIA- FLAVIO EDUARDO CORDOBA FUERTES- JULIAN ALBERTO VILLEGAS PEREA- Magistrados”*

Nota: Tal publicación se hace en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Civil.

Atentamente,

**CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES
SECRETARIA SALA CIVIL**